CERTIFICACIÓN VIGENCIA 2024

FECHA: 10 DE ENERO DE 2024

ASUNTO: INSUFICIENCIA DE PERSONAL.

El suscrito Personero Municipal de Piedecuesta, certifica que, en la Planta de Personal de la Personería Municipal de Piedecuesta, **NO** se cuenta con personal disponible, capacitado y suficiente, para cumplir con la siguiente función: ***"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) ASESOR EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA Y DEMÁS ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL".***

La presente se expide por solicitud de la Personería Municipal de Piedecuesta.

Atentamente,

FREDDY ALBERTO GÓMEZ LÓPEZ
Personero Municipal de Piedecuesta